

## Desayuno-Debate “El Papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea”

### **Los asuntos fiscales, de medio ambiente y de Justicia e Interior centran las consultas prejudiciales en el TJUE**

***La Juez Rosario Silva de Lapuerta afirma que las políticas de asilo e inmigración están a la orden del día en las consultas realizadas por los tribunales nacionales***

**Madrid, 8 de abril de 2016** – La temática de las cuestiones prejudiciales que recibe el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) por parte de los tribunales nacionales ha variado en los últimos años. Así lo ha afirmado hoy **Rosario Silva de Lapuerta**, *Juez de dicho Tribunal*, en el Desayuno-Debate “El Papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea”, organizado por Diálogo en el Hotel InterContinental Madrid. De este modo, se habría pasado de una mayoría de consultas sobre las cuatro grandes libertades a la actualidad, en que priman las cuestiones en materia fiscal, medio ambiente y Justicia e Interior, con una gran presencia de las políticas de asilo e inmigración.



*Rosario Silva de Lapuerta, Juez del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.*

Destacó como algo positivo el hecho de que cada vez son más numerosas las cuestiones prejudiciales planteadas, lo que es un indicio de que el Derecho de la UE se ha integrado en los funcionamientos nacionales y que abogados y jueces lo conocen y lo aplican. De entre todos los miembros de la UE, Países Bajos es el que más cuestiones prejudiciales plantea en proporción a su población, mientras que España se encontraría dentro de la media.

La Juez añadió que hay muy buenos abogados españoles formados en Derecho de la UE, pero que no son suficientes, ya que hoy en día en las facultades aún se sigue estudiando de una forma meramente accesoria. Esto repercute directamente en que se pueda ofrecer un mal servicio al cliente, ya que lo habitual es que si el abogado no alega Derecho de la Unión, el juez no lo aplique.

En cuanto a la relación del TJUE con los Tribunales de los Estados miembro, Silva de la Puerta la calificó de fluida, cordial y muy normal, aunque también afirmó que con el Tribunal Constitucional de Alemania esta relación es algo especial. El motivo es que en ocasiones se puede apreciar que dicho Tribunal considera que tiene la última palabra en lo que respecta a la interpretación del Derecho de la UE, pero en realidad no es así. La única garantía de que este sistema funcione es que haya un único órgano jurisdiccional que garantice la unidad en la interpretación y aplicación de los Tratados. Ese órgano es el TJUE, subrayó Rosario Silva.

## Un sistema descentralizado y completo de vías de recurso

Silva de Lapuerta, que se definió como convencida europeísta, dejó patente que en el TJUE se olvida de forma automática del origen nacional de cada una de las personas que en él trabajan. Lo que sí tiene un enorme valor es que este sistema jurisdiccional sea el resultado de la mezcla de tradiciones jurídicas, formaciones y recorridos profesionales que proceden de 28 países diferentes, tantos como miembros tiene la UE.



*Rosario Silva de Lapuerta y José María Segovia, Presidente de Diálogo.*

Además, este Tribunal, que tiene por objeto garantizar el respeto al derecho dentro de la Unión, se caracteriza por ser un sistema descentralizado. Es decir, el TJUE no es el único órgano jurisdiccional que ejerce funciones con relación al Derecho de la UE, sino que todos los tribunales nacionales son jueces de este mismo derecho. Eso ha hecho que el mecanismo fundamental de la labor del TJUE

sea la cuestión prejudicial, lo que permite ayudar a los jueces nacionales a aplicar el Derecho de la UE.

A esto hay que añadir que el TJUE, compuesto por 28 jueces y 10 abogados generales, es un sistema de vías de recurso, que se completa con los procedimientos jurisdiccionales de los Estados miembro, de tal modo que se garantiza una tutela judicial efectiva.

## Sobre Diálogo

La Asociación Diálogo de Amistad Hispano-Francesa tiene como Presidentes de Honor a su Majestad el Rey de España y al Presidente de la República Francesa. Su Patronato de Honor está formado por las principales empresas españolas y francesas presentes en España y en Francia, líderes en sus respectivos sectores. La Junta Directiva de Diálogo, integrada por personalidades del mundo económico, social y político, está presidida por José María Segovia.

Diálogo nació en 1983 para contribuir al mejor conocimiento de las realidades de Francia y España y propiciar un clima de colaboración y comprensión entre los ciudadanos de ambos países. Desde su creación, promueve actividades de carácter formativo, empresarial, cultural y social. Realiza estudios de opinión pública para conocer la percepción que ambos vecinos tienen el uno del otro. Creó en 1987 la Bolsa de Stages para permitir que jóvenes estudiantes españoles y franceses tuvieran una primera experiencia en el mundo de la empresa.